



# Manual de Ayuda para la adhesión y consulta al “Buzón Fiscal Electrónico”



**Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa**  
**Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas**  
**Ayacucho 810 - Teléfono: (54) - (0370) - 4436366 / 4427485 / 4436321**  
**C.P. P3600CGR - Provincia de Formosa - República Argentina**  
**[www.dgrformosa.gob.ar](http://www.dgrformosa.gob.ar) - [dgr@dgrfsa.gov.ar](mailto:dgr@dgrfsa.gov.ar)**  
**[www.formosa.gob.ar](http://www.formosa.gob.ar)**

## Ayuda para la adhesión al Buzón Fiscal Electrónico

### ¿Cómo adhiero mi Domicilio Fiscal Electrónico?

#### PASO 1

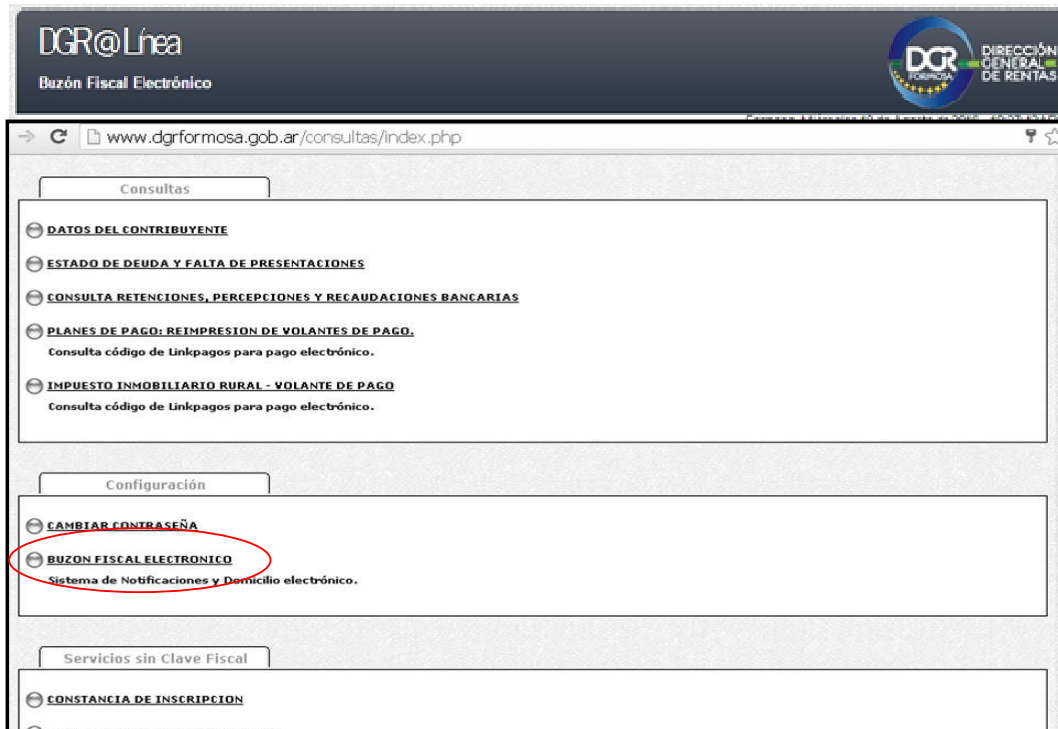
Ingrese a la página de DGR ([www.dgrformosa.gov.ar](http://www.dgrformosa.gov.ar)) y presione en la opción **“DGR EN LINEA”** del Menú principal superior.

A continuación se despliega una pantalla, en la cual debe ingresar su número de CUIT y en el campo **“CLAVE”** su clave fiscal. Luego presione el botón **“INGRESAR”**.

- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios que se encuentran habilitados.

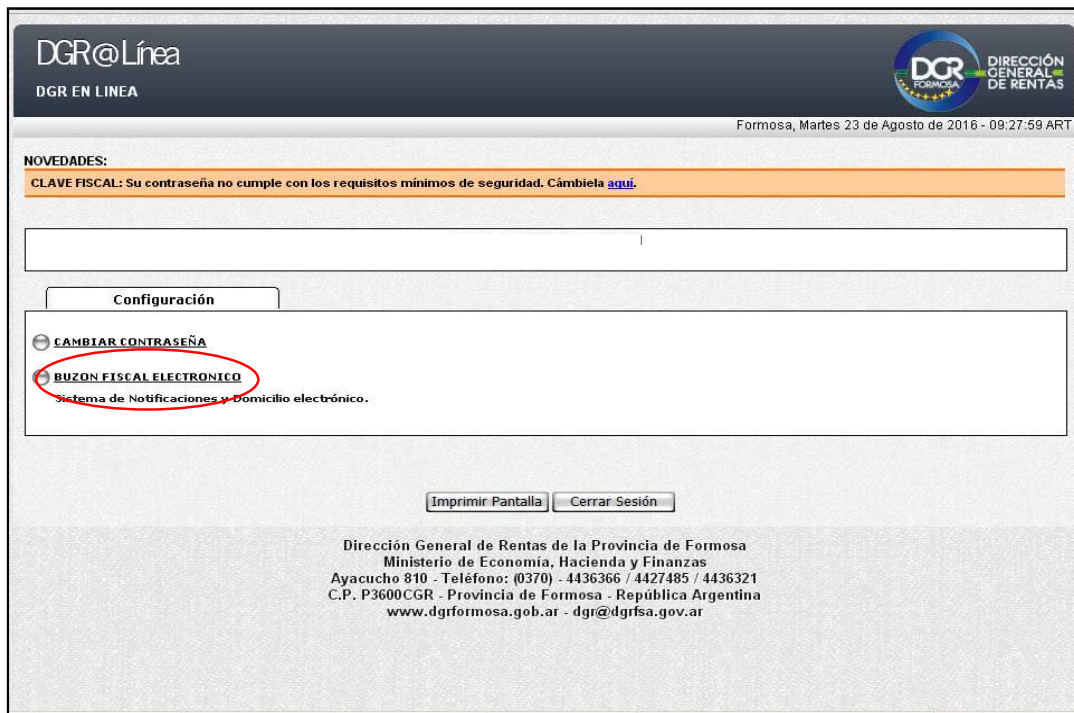
Para Contribuyentes con adhesión voluntaria:

El Usuario debe ir a la solapa **“Configuración”** y hacer [click](#) en el enlace **“Buzón Fiscal Electrónico”**.



Para contribuyentes con adhesión obligatoria:

Al ingresar con su CUIT y clave fiscal se les presentará la siguiente pantalla.



DGR@Línea  
DGR EN LINEA

Formosa, Martes 23 de Agosto de 2016 - 09:27:59 ART

NOVEDADES:  
CLAVE FISCAL: Su contraseña no cumple con los requisitos mínimos de seguridad. Cámbiela [aquí](#).

Configuración

- CAMBIAR CONTRASEÑA
- BUZON FISCAL ELECTRONICO**  
Sistema de Notificaciones y Domicilio electrónico.

Imprimir Pantalla Cerrar Sesión

Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa  
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas  
Ayacucho 810 - Teléfono: (0370) - 4436366 / 4427485 / 4436321  
C.P. P3600CGR - Provincia de Formosa - República Argentina  
www.dgrformosa.gob.ar - dgr@dgrfsa.gov.ar

**Aclaración:** Aquellos usuarios que hayan realizado la validación del correo electrónico personal con anterioridad, deberán continuar con el **PASO 3**

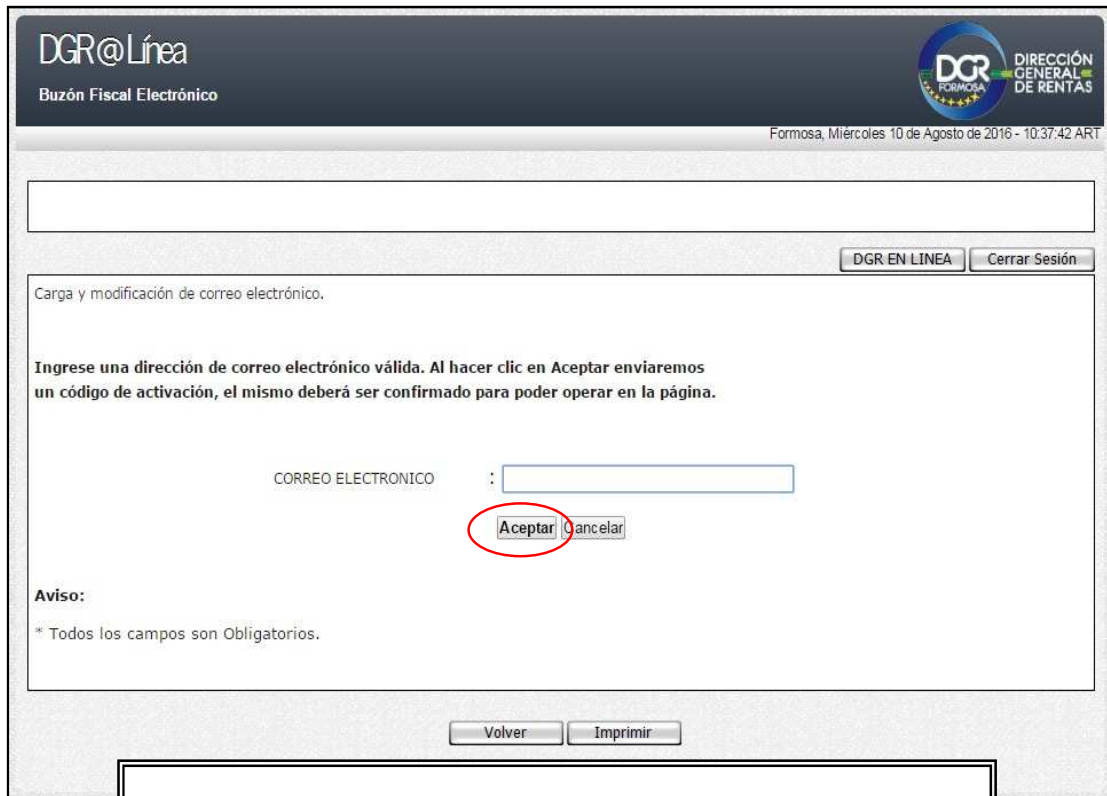
**PASO 2: VALIDACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL**

Luego de Ingresar al “Buzón Fiscal Electrónico” se mostrará la siguiente pantalla, en la cual el usuario:

Deberá ingresar una dirección de correo electrónico personal válida en la cual recibirá avisos acerca de novedades producidas en el Buzón Fiscal Electrónico según la RG N°18/16.

Luego presionar en el botón “**Aceptar**”.

En ese instante se le enviará al correo electrónico personal ingresado un e-mail con el contenido de un “**código de verificación**” que será solicitado a continuación.



DGR@Línea  
Buzón Fiscal Electrónico

Formosa, Miércoles 10 de Agosto de 2016 - 10:37:42 ART

DGR EN LINEA Cerrar Sesión

Carga y modificación de correo electrónico.

Ingrese una dirección de correo electrónico válida. Al hacer clic en Aceptar enviaremos un código de activación, el mismo deberá ser confirmado para poder operar en la página.

CORREO ELECTRONICO :

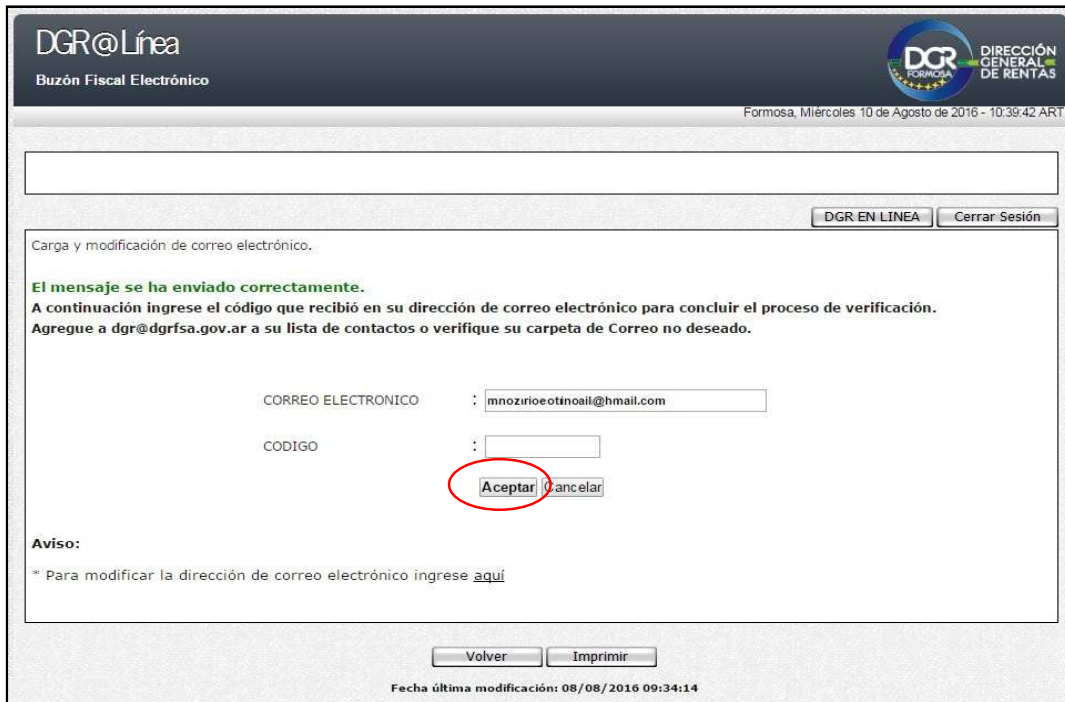
**Aceptar** Cancelar

**Aviso:**  
\* Todos los campos son Obligatorios.

Volver Imprimir

**Nota:** se le aconseja agregar a su lista de contactos la dirección [dgr@dgrfsa.gov.ar](mailto:dgr@dgrfsa.gov.ar) a fin de evitar que los correos recibidos por el contribuyente no sean enviados a la carpeta de correos no deseados.

En la siguiente pantalla deberá ingresar el código que recibió en su dirección de correo electrónico personal para concluir el proceso de validación. Una vez ingresado el código, deberá hacer **click** en botón “**Aceptar**”.



DGR@Línea  
Buzón Fiscal Electrónico

Formosa, Miércoles 10 de Agosto de 2016 - 10:39:42 ART

DGR EN LÍNEA Cerrar Sesión

Carga y modificación de correo electrónico.

**El mensaje se ha enviado correctamente.**  
A continuación ingrese el código que recibió en su dirección de correo electrónico para concluir el proceso de verificación.  
Agregue a [dgr@dgrfsa.gov.ar](mailto:dgr@dgrfsa.gov.ar) a su lista de contactos o verifique su carpeta de Correo no deseado.

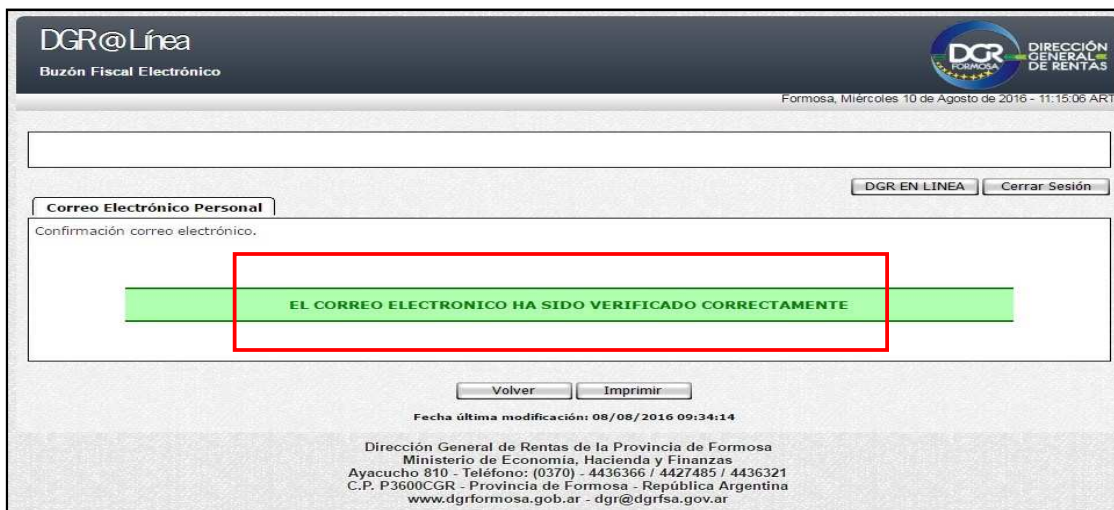
CORREO ELECTRONICO :

CODIGO :

**Aviso:**  
\* Para modificar la dirección de correo electrónico ingrese [aquí](#)

Fecha última modificación: 08/08/2016 09:34:14

A continuación se le indicará que el correo fue verificado correctamente.



DGR@Línea  
Buzón Fiscal Electrónico

Formosa, Miércoles 10 de Agosto de 2016 - 11:15:06 ART

DGR EN LÍNEA Cerrar Sesión

**Correo Electrónico Personal**

Confirmación correo electrónico.

**EL CORREO ELECTRONICO HA SIDO VERIFICADO CORRECTAMENTE**

Fecha última modificación: 08/08/2016 09:34:14

Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa  
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas  
Ayacucho 810 - Teléfono: (0370) - 4436366 / 4427485 / 4436321  
C.P. P3600CGR - Provincia de Formosa - República Argentina  
[www.dgrformosa.gov.ar](http://www.dgrformosa.gov.ar) - [dgr@dgrfsa.gov.ar](mailto:dgr@dgrfsa.gov.ar)

Para poder continuar y realizar la adhesión deberá hacer [click](#) en el botón “Volver”.

### PASO 3: ADHESIÓN AL SERVICIO DE BUZÓN FISCAL ELECTRÓNICO

Ingresa a la solapa “Adhesión”.



Correo Electrónico Personal **Adhesión** DGR EN LINEA Cerrar Sesión

Bienvenido

DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO  
R.G. 18/2016



Novedades del Aplicativo:

04/08/2016: Resolución General 18/2016 - [Descargar](#)

11/08/2016: Manual del Usuario - [Descargar](#)

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 24/08/2016 14:27:42

A continuación se mostrará la “**Fórmula de Adhesión**” en la cual el usuario acepta los términos y condiciones establecidos. Una vez leída, deberá hacer [click](#) en botón “**Aceptar**” para confirmar la adhesión.



Correo Electrónico Personal **Adhesión** DGR EN LINEA Cerrar Sesión

CONSTITUCION DEL DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO

FORMULA DE ADHESION

Por la presente, manifiesto mi adhesión al domicilio fiscal electrónico, conforme a lo dispuesto por el artículo 18º del Código Fiscal de la Provincia de Formosa, en la forma, condiciones y validez establecidas en la Resolución General Nº 18/2016. A tal efecto, declaro aceptar en todos sus términos las condiciones de la operatoria que se indican a continuación:

**PRIMERA:** La clave fiscal seleccionada es de mi exclusivo conocimiento, constituyéndome en custodio de su confidencialidad y responsable por su uso. Por lo tanto, asumo las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando a la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de toda responsabilidad que de ello derive. Renuncio expresamente a oponer defensas basadas en la inexistencia o defecto del uso de la clave fiscal o en la acreditación de la existencia de la transacción electrónica.

**SEGUNDA:** La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS confirmará la aceptación de esta constitución, como también las demás transacciones electrónicas efectuadas en el domicilio fiscal electrónico, por medio de un mensaje con fecha, hora y concepto.

**TERCERA:** Acepto la prueba de la existencia de las transacciones y comunicaciones electrónicas que surjan de los elementos que componen el sistema informático de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS y toda otra prueba emitida por el mismo que resulte hábil para acreditar las mismas.

**CUARTA:** Las notificaciones realizadas en el domicilio fiscal electrónico serán válidas y plenamente eficaces conforme lo dispuesto en el artículo 18º y 110º inc. 8) del Código Fiscal de la Provincia de Formosa.

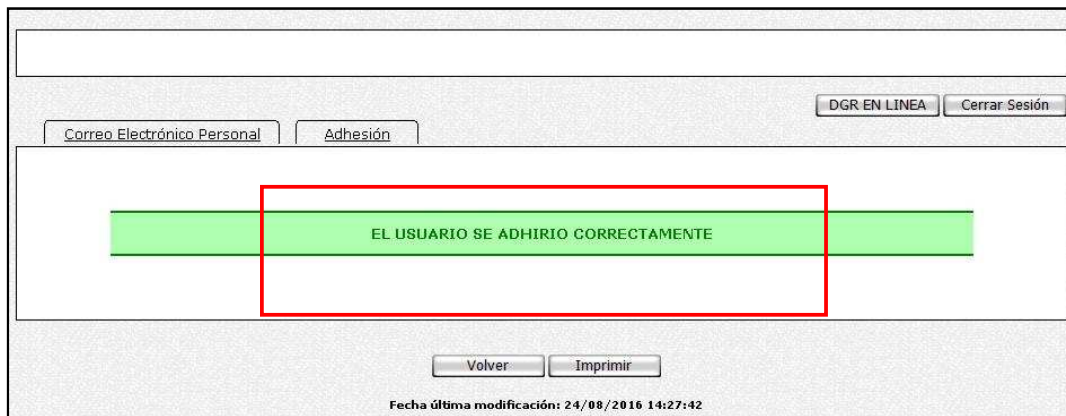
**QUINTA:** Dejo constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer -en sede administrativa o judicial- defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

**Aceptar**

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 24/08/2016 14:27:42

La adhesión será confirmada con una leyenda como la que se muestra en la pantalla siguiente.



## ¿Cómo consulto mis notificaciones en el “Buzón Fiscal Electrónico”?

Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

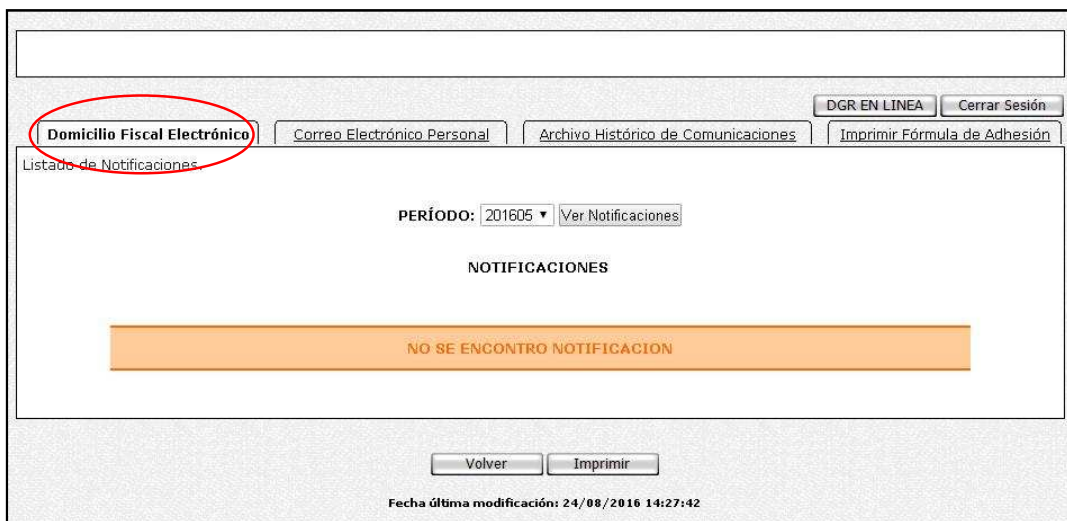
- Ingresar a la página de la DGR ([www.dgrformosa.gob.ar](http://www.dgrformosa.gob.ar)) y presionar en la opción **“DGR en Línea”**
- A continuación se despliega una pantalla, en la cual debe ingresar su número de CUIT y en el campo **“CLAVE”** su clave fiscal. Luego presione el botón **“Ingresar”**.
- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios que tiene habilitados. Ingresar desde la opción **“Configuración” “Buzón Fiscal electrónico”**

Al ingresar al **“Buzón Fiscal Electrónico”** verá la siguiente pantalla:



The screenshot shows the home page of the 'Domicilio Fiscal Electrónico' application. At the top right, there are buttons for 'DGR EN LINEA' and 'Cerrar Sesión'. Below these are navigation links: 'Domicilio Fiscal Electrónico', 'Correo Electrónico Personal', 'Archivo Histórico de Comunicaciones', and 'Imprimir Fórmula de Adhesión'. The main content area features a 'Bienvenido' message, the application title 'DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO R.G. 18/2016', and the Argentine coat of arms. Under the heading 'Novedades del Aplicativo:', there is a table with two rows of updates: '04/08/2016: Resolución General 18/2016 - Descargar' and '11/08/2016: Manual del Usuario - Descargar'. At the bottom, there are 'Volver' and 'Imprimir' buttons, and a footer indicating the last modification date: 'Fecha última modificación: 24/08/2016 14:27:42'.

Ingresando a la solapa “**Domicilio Fiscal Electrónico**” podrá acceder a las notificaciones recibidas debiendo seleccionar en primer término el periodo de consulta y hacer [click](#) en el botón “**Ver Notificaciones**”.



The screenshot shows the notification page of the 'Domicilio Fiscal Electrónico' application. The 'Domicilio Fiscal Electrónico' tab is highlighted with a red circle. The page title is 'Listado de Notificaciones'. There is a dropdown menu for 'PERÍODO:' set to '201605' and a 'Ver Notificaciones' button. Below this, the heading 'NOTIFICACIONES' is displayed, followed by a large orange box containing the text 'NO SE ENCONTRO NOTIFICACION'. At the bottom, there are 'Volver' and 'Imprimir' buttons, and a footer indicating the last modification date: 'Fecha última modificación: 24/08/2016 14:27:42'.

A continuación podrá observar las notificaciones recibidas, con el detalle de datos que se visualizan en la siguiente pantalla:



Listado de Notificaciones.


PERÍODO: 201607

NOTIFICACIONES	DEPARTAMENTO	ASUNTO	PRIORIDAD	FECHA DE DISPONIBILIDAD	ESTADO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE NOTIFICACION
							

**LEYENDA**

 Ver Envío

Fecha última modificación: 24/08/2016 14:49:55

➤ **Notificaciones:** Se indica a través de un sobre  y al acceder en ella el usuario tendrá acceso al texto del acto administrativo que se notifica. Tal como se puede observar en la siguiente pantalla:

Detalle Notificación.

Envío N°

Fecha Envío

Prioridad

Asunto

Notificación

Archivo:

Fecha última modificación: 24/08/2016 14:49:55

➤ **Departamento:** Indica el Área del cual procede el acto administrativo a notificar.

➤ **Asunto:** Refiere genéricamente al contenido del acto administrativo que se notifica.

➤ **Prioridad:** Indica el grado de Importancia o Urgencia de la notificación, la cual puede ser **Alta**, **Media** o **Baja**.

**Prioridad Baja:** El sistema posibilitará al usuario consultarlas en el momento que considere oportuno, sin limitaciones de operación en los restantes servicios "web" a los que se halle adherido.

**Prioridad Media:** Las comunicaciones con esta graduación serán identificadas, a modo de alerta, al ingresar el usuario y contraseña en su portal individual, permitiéndole el acceso inmediato a su domicilio fiscal electrónico.

**Prioridad Alta:** En este caso el sistema informará la existencia de la misma cuando el responsable autorizado haya ingresado su usuario y contraseña en su portal individual, redireccionándolo automática e inmediatamente a su domicilio fiscal electrónico para su lectura. Hasta que la comunicación no haya sido leída, el sistema imposibilitará al usuario a operar con ningún otro servicio electrónico del organismo.

➤ **Fecha de Disponibilidad:** muestra la fecha de envío de la notificación al Buzon Fiscal Electrónico.

➤ **Estado:** Indica si se produjo o no la apertura de la notificación.

➤ **Fecha de Apertura:** muestra la fecha en la cual fue leída la notificación.

➤ **Fecha de Notificación:** es la fecha que el sistema da como notificado al usuario, independientemente que exista o no la fecha de apertura. (Art. 10 RG N°18/16).

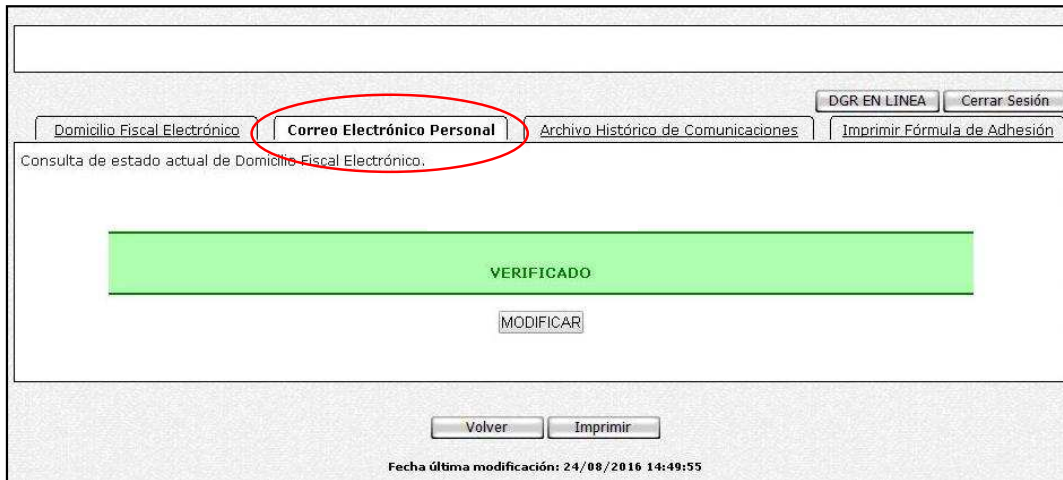
**Art. 10 RG N° 18/16: Se considerarán notificados en el siguiente momento, el que ocurra primero:**

\* El día que el contribuyente, responsable y/o persona debidamente autorizada, proceda a la apertura del documento digital que contiene la comunicación, mediante el acceso a la opción respectiva de "buzón fiscal electrónico", o el siguiente día hábil administrativo, si aquél fuere inhábil.

\* El día viernes inmediato posterior a la fecha en que las notificaciones o comunicaciones se encontraran disponibles en el servicio web "buzón fiscal electrónico", o el día siguiente hábil administrativo, si fuere inhábil.

## OTROS SERVICIOS DISPONIBLES EN EL BUZÓN FISCAL ELECTRÓNICO

En la solapa “**Correo Electronico Personal**” se exhibe el correo informado y a su vez el usuario podrá realizar la modificación del mismo presionando en el boton “**Modificar**”.



DGR EN LINEA Cerrar Sesión

Domicilio Fiscal Electrónico **Correo Electrónico Personal** Archivo Histórico de Comunicaciones Imprimir Fórmula de Adhesión

Consulta de estado actual de Domicilio Fiscal Electrónico.

VERIFICADO

MODIFICAR

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 24/08/2016 14:49:55

Solapa “**Archivo Historico de Comunicaciones**”: muestra el listado de las notificaciones que fueron removidas del Buzón Fiscal ELección por haber superado el plazo máximo de 180 días.



DGR EN LINEA Cerrar Sesión

Domicilio Fiscal Electrónico Correo Electrónico Personal **Archivo Histórico de Comunicaciones** Imprimir Fórmula de Adhesión

Listado de Notificaciones.

PERÍODO: 201607 Ver Notificaciones

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIONES	DEPARTAMENTO	ASUNTO	PRIORIDAD	FECHA DE DISPONIBILIDAD	ESTADO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE NOTIFICACION
							

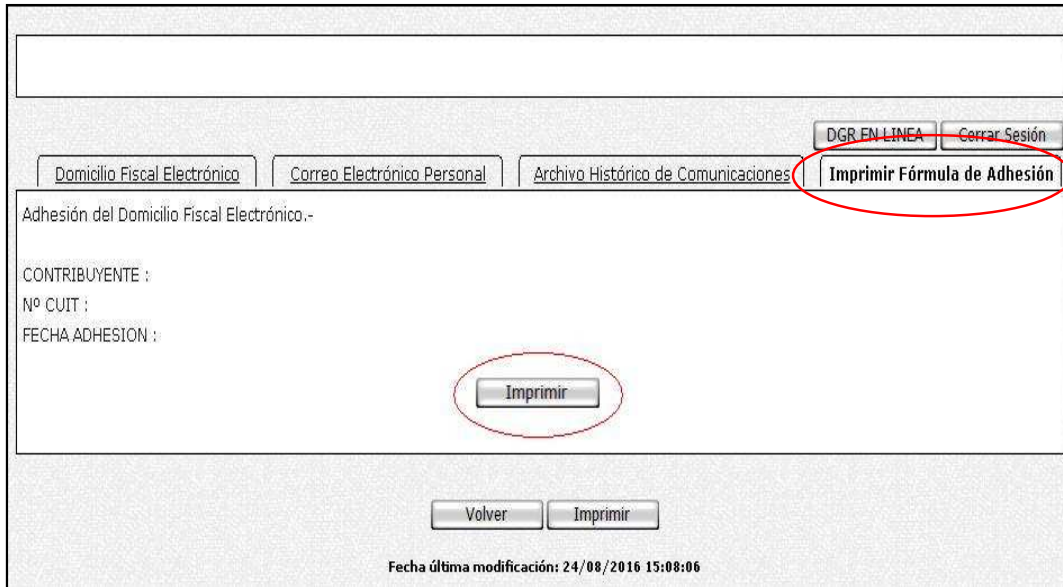
LEYENDA

 Ver Envío

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 24/08/2016 14:49:55

Solapa “**Imprimir Formula de Adhesión**”: en la misma el usuario podrá imprimir la Fórmula de Adhesión al Buzón Fiscal Electrónico.



The screenshot shows a web interface for printing a tax adherence formula. At the top right, there are buttons for 'DGR EN LINEA' and 'Cerrar Sesión'. Below these are navigation tabs: 'Domicilio Fiscal Electrónico', 'Correo Electrónico Personal', 'Archivo Histórico de Comunicaciones', and 'Imprimir Fórmula de Adhesión'. The 'Imprimir Fórmula de Adhesión' tab is highlighted with a red circle. The main content area is titled 'Adhesión del Domicilio Fiscal Electrónico.-' and contains the following text: 'CONTRIBUYENTE :', 'Nº CUIT :', and 'FECHA ADHESION :'. A red circle highlights the 'Imprimir' button in the center of this area. At the bottom of the page, there are 'Volver' and 'Imprimir' buttons, and a footer indicating the last modification date: 'Fecha última modificación: 24/08/2016 15:08:06'.

about:blank

Imprimir Cerrar Ventana



**CONSTITUCION DEL DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO  
Fórmula de Adhesión**

Por la presente, manifiesto mi adhesión al domicilio fiscal electrónico, conforme a lo dispuesto por el artículo 18º del Código Fiscal de la Provincia de Formosa, en la forma, condiciones y validez establecidas en la Resolución General Nº 18/2016. A tal efecto, declaro aceptar en todos sus términos las condiciones de la operatoria que se indican a continuación:

**PRIMERA:** La clave fiscal seleccionada es de mi exclusivo conocimiento, constituyéndome en custodio de su confidencialidad y responsable por su uso. Por lo tanto, asumo las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando a la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de toda responsabilidad que de ello derive. Renuncio expresamente a oponer defensas basadas en la inexistencia o defecto del uso de la clave fiscal o en la acreditación de la existencia de la transacción electrónica.

**SEGUNDA:** La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS confirmará la aceptación de esta constitución, como también las demás transacciones electrónicas efectuadas en el domicilio fiscal electrónico, por medio de un mensaje con fecha, hora y concepto.

**TERCERA:** Acepto la prueba de la existencia de las transacciones y comunicaciones electrónicas que surjan de los elementos que componen el sistema informático de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS y toda otra prueba emitida por el mismo que resulte hábil para acreditar las mismas.

**CUARTA:** Las notificaciones realizadas en el domicilio fiscal electrónico serán válidas y plenamente eficaces conforme lo dispuesto en el artículo 18º y 110º inc. 8) del Código Fiscal de la Provincia de Formosa.

**QUINTA:** Dejo constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer -en sede administrativa o judicial- defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

**Lugar y Fecha:**  
**Fecha Adhesión:**  
**Contribuyente:**  
**CUIT:**  
**Domicilio:**  
**Localidad:**  
**Provincia:**

**Fin.**

